

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA
“JOAQUÍN TURINA”
MADRID**

PRUEBAS DE ACCESO

ESPECIALIDAD

CONTRABAJO

Enseñanzas Profesionales

Cursos 2º a 6º

Parte A (instrumental)



Joaquín Turina
Conservatorio Profesional de Música



Contenido de la parte A de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música

Extraído de la ORDEN 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (o voz, en el caso del canto) de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

ESPECIALIDAD: CONTRABAJO

2º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de estas obras es servir de referencia en cuanto a su dificultad.

Estudios:

Libro I

Simandl II

Repertorio

COMPOSITOR	OBRA
Vivaldi	Sonatas
Cimador	Concierto
Capuzzi	Concierto Fa Mayor

3. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

4. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

5. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) **Control técnico.** Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas.

Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.

b) **Calidad del sonido.** Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) **Precisión.** Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.

d) **Conciencia musical.** Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio.

Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) **Comunicación.** Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

7. **Los criterios de calificación:** En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD: CONTRABAJO

3º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La presente lista no es de carácter imperativo. Su función es la de servir de punto de referencia por sus características y dificultad.

Estudios.

Labro II
Simandl II
Simandl 30 estudios
Rabbath

Repertorio

COMPOSITOR	OBRA
Sonatas	Vivaldi
Climador	Concierto
Bach	Sonata 2
Haendel	Sonata
Eccles	Sonata

3. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

4. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

5. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- a) **Control técnico.** Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.
- b) **Calidad del sonido.** Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.
- c) **Precisión.** Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.
- d) **Conciencia musical.** Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.
- e) **Comunicación.** Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

6. Los criterios de calificación : En las pruebas de acceso lo criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD: CONTRABAJO

4º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de estas obras es servir de referencia en cuanto a su dificultad.

Estudios:

Kreutzer Fiorillo

Rabbath

Labro II

Repertorio

COMPOSITOR	OBRA
Romberg	Sonata
Bach	Sonata
Haendel	Sonata
Bottessini	Concierto I

3. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

4. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

5. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) **Control técnico.** Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas.

Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.

b) **Calidad del sonido.** Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) **Precisión.** Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.

d) **Conciencia musical.** Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio.

Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) **Comunicación.** Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

7. Los criterios de calificación: En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD: CONTRABAJO 5º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de estas obras es servir de referencia en cuanto a su dificultad.

Estudios:

Nanny
Kreutzer Fiorillo
Rabbath 3

Repertorio

COMPOSITOR	OBRA
Bottessini	Concierto 1 con cadencia
Koussevitky	Vals Miniatura
Bach	Sonata 2
Eccles	Sonata 2
Dragonetti	Concierto

3. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

4. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

5. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) **Control técnico.** Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.

b) **Calidad del sonido.** Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) **Precisión.** Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.

d) **Conciencia musical.** Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) **Comunicación.** Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

7. Los criterios de calificación: En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD: CONTRABAJO 6º Curso de Enseñanzas Profesionales

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de estas obras es servir de referencia en cuanto a su dificultad.

Estudios:

Nanny Virtuosismo

Rabbath 3

Repertorio

COMPOSITOR	OBRA
Bottessini	Concierto 1 con cadencia
Koussevitzky	Vals Miniatura
Bach	Sonata 2
Eccles	Sonata 2
Dragonetti	Concierto
Dittersdorf	Concierto

3. El Tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

4. Se aconseja que los aspirantes aporten pianista acompañante para las obras que así lo requieran.

5. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) **Control técnico.** Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas.

Distintas posiciones, cambios, dobles cuerdas, acordes, arpeggios, patrones rítmicos de mano izquierda y arco, coordinación, golpes de arco, control interválico, *vibrato*, etc.

b) **Calidad del sonido.** Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) **Precisión.** Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, aspectos propios de la interpretación camerística.

d) **Conciencia musical.** Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio.

Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) **Comunicación.** Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

7. Los criterios de calificación: En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.